



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ"

INFORME DE GESTIÓN No.002

Tolemaida, Nilo, Cundinamarca; 20 de Marzo 2019

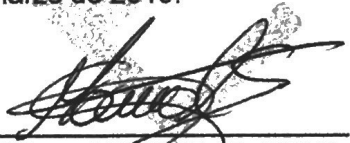
1. No. DEL CONTRATO	051-CENACREGTOL- 2019.
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 DE FEBRERO DE 2019
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 25-44-101125209 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 15-FEBRERO DE 2019 Aprobada por: TC. RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO
4. CRP	CRP No. 12519 Fecha expedición: 15-02-2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Dependencia: 068 CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION Fuente: Nación Recurso: 16 SSF. Valor: \$ 33.000.000.00
5. FECHA EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIO	15 DE FEBRERO DE 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo CARLOS MARIO TOBAR SILVA Identificación 1.110.468.369 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia CALLE 53 #7C-11 APTO 101 B/RINCÓN DE PIEDRA PINTADA Teléfono de contacto 3016369911 E-mail de contacto carlosmario.tobar@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo TC. EDWIM VARGAS CERON Cargo VICERRECTOR EMSUB Resolución de nombramiento (014 del 11/02/2019)
8. OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional en administración, ciencias militares, y/o derecho como asesor del programa de educación en formación Tecnología en Logística Militar con destino a la vicerrectoría de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá" Unidad Centralizada Administrativamente por la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida para la vigencia de 2019.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Actividades Específicas: ✓ Planear y cumplir con las actividades académicas programadas por planeación institucional.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar con planeación institucional la supervisión y seguimiento a actividades ejecutadas por los docentes durante sus contratos, para su posterior aprobación por la dirección del programa. ✓ Actuar como gestor y promotor del desarrollo integral del programa en los campos académico, deportivo, cultural y administrativo. ✓ Participar y apoyar el proceso de planeación académica, referente a la programación de clases del programa académico. ✓ Identificar y presentar las necesidades presupuestales del programa académico a planeación financiera, para su gestión. ✓ generar el redimensionamiento curricular del programa, siempre buscando la mejora continua y la excelencia educativa, teniendo en cuenta la trazabilidad pertinente y coherente con el contexto del mismo, la demanda de la sociedad y los cambios institucionales. ✓ orientar el cumplimiento de las políticas institucionales aplicables en el desarrollo del proceso académico de enseñanza aprendizaje por parte del personal docente. ✓ orientar el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con el proceso académico de investigación por parte de los estudiantes y docentes. ✓ asesorar en la creación, construcción y renovación de políticas, procesos y directrices institucionales. ✓ resolver las inquietudes y solicitudes de los estudiantes relacionados con asuntos curriculares. ✓ asesorar y coadyuvar en la actualización de los syllabus por parte de los docentes del programa cuando así se requiera con previa socialización y autorización. ✓ aplicar herramientas pedagógicas e instrumentos de evaluación que utilizan los docentes del programa en busca de la excelencia en el proceso de enseñanza aprendizaje. ✓ coordinar con el departamento de autoevaluación la respectiva socialización de resultados de dicho proceso y propuestas y/o recomendaciones para el plan de mejora continua. ✓ mantener canales de comunicación con la comunidad académica como documentos
--	---

	<p>informativos, academias, charlas, información en la página institucional, correos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad, de acuerdo al sistema de gestión de calidad de educación superior.✓ gestionar y coordinar capacitaciones a docentes para aumentar las competencias laborales de acuerdo al contexto militar y de ejército en general.✓ participar en los comités curriculares concernientes a temas de syllabus, redimensionamiento curricular, entre otras para el aseguramiento de la calidad en la educación.✓ generar eventos, seminarios y talleres propios de su programa para el fortalecimiento de las competencias adquiridas por los alumnos.✓ generar productos para cargar en el gruplac de la emsub, a partir de los eventos, seminarios y actividades desarrollados. realizar seguimiento a los docentes de sus programas, en aras cumplan con las actividades propias a las funciones sustantivas de la educación (docencia, investigación y extensión).✓ realizar informes de gestión cada tres meses al vicerrector académico.✓ organizar el archivo de la dependencia de acuerdo a la trd.✓ las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual en coordinación con el supervisor del contrato.✓ supervisar, controlar e informar el desarrollo de las clases propias de la malla curricular.✓ verificar el cumplimiento de los horarios programados por parte de la vicerrectoría.✓ asesorar y apoyar las diferentes actividades programados por parte de la vicerrectoría académica.✓ Generar informes mensuales frente a cumplimiento de horarios y funciones sustantivas del cuerpo docente pertenecientes a la tecnología que dirigen.
<p>10. FUNCIONES SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Participación a ceremonia de Titulación y Ascenso a Cabos de Terceros curso 100.➤ Envío de Informe de Estado de Syllabus a CEDOC.➤ Participación a segundo Comité Curricular mes de marzo.➤ Bienvenida y capacitación docentes hora catedra Tecnología en Logística Militar los días 5. 6 y 7 de marzo de 2019.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reunión con docentes del programa de Tecnología en Logística Militar. ➤ Formación de Equipo docente para trabajar los proyectos de investigación junto con la Unidad de Investigación y Semillero OMNIA. ➤ Entrega de Informe Mensual Control de Asistencia Docente. ➤ Acompañamiento Docente Batallón de Alumnos No. 2. ➤ Gestión a evento del 11 y 12 de junio de 2019 1er Congreso de Logística que se desarrollara en la Escuela Militar de suboficiales. ➤ Revisión de Syllabus Tecnología en Logística Militar junto con docentes de programa. ➤ Reunión con departamento jurídico para diligenciamiento de Plan de Trabajo Profesor. ➤ Entrega de Informe de termino de semestre 2018-2 e inicio de semestre 2019-1 TLM. ➤ Presentación y propuesta de línea de tiempo para acreditación en alta calidad Tecnología en Logística Militar.
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en el Fuerte Militar de Tolomaida Nilo Cundinamarca a los 20 días del mes de Marzo de 2019.


CARLOS MARIO TOBAR SILVA
CC. 1.110.468.369 de Ibagué.